



Salud en todas las políticas

COMITÉ TÉCNICO



Osalan

28 de mayo de 2019

Informe
sectorial **2018**



Euskadi, bien común

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

OSASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE SALUD

Uno de los principales objetivos de Osalan- Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, es el de la integración de la Seguridad y Salud Laborales dentro de las actividades productivas de las empresas.

Esta integración debe llevar a que todos los actores implicados en la Prevención de Riesgos Laborales desarrollen sus actuaciones para conseguir un fin único, la protección y la promoción de la salud de la población trabajadora.

Es necesario que todos los puestos de trabajo, lugares, máquinas y equipos de trabajo, condiciones de trabajo, sean contemplados desde la perspectiva de la prevención de riesgos laborales, llegando hasta el diseño de los propios equipos de trabajo que es la mejor medida preventiva ante los riesgos ergonómicos. Es solo a través de esta integración real como se podrán dirigir las actuaciones preventivas a aquéllos riesgos que no se han podido eliminar con el fin de minimizarlos, para comprobar posteriormente la eficacia de dichas medidas y si fuera necesario, modificarlas o sustituirlas.

Para poder poner en marcha planes de acción dirigidos a los problemas reales que les sucede a la población trabajadora, es necesario **conocer con exactitud cuáles son estos problemas y cuáles son los agentes o elementos que los están produciendo.**

Es necesario, además, que todas **las Administraciones relacionadas con la salud de las personas, trabajen conjuntamente para conseguir la mayor información posible** de los problemas de salud de la población, la tendencia que siguen esos problemas de salud en el tiempo y para la puesta en marcha de acciones dirigidas a los mismos.

Es precisamente sobre estas dos necesidades sobre las que se ha desarrollado gran parte del esfuerzo, procurando:

- Por un lado el buscar sistemas de comunicación que hagan aflorar aquellas patologías relacionadas con el trabajo que en la actualidad aparecen

camufladas entre las patologías que desde el sistema público de salud se atienden a diario en las consultas.

- Por otra parte una mayor participación y actuación conjunta con las Administraciones relacionadas con la Salud Pública.

Por ello y teniendo como marco la Estrategia Vasca de Seguridad y Salud e el Trabajo 2015-2020 y el Plan de Salud 2013-2010 se presenta este informe sectorial de Osalan.

Así durante el año 2018 se ha potenciado el sistema de información de datos de salud laboral iniciado en 2017, **conjunto mínimo de datos**, a través del cual se pretenden obtener las exposiciones a los principales riesgos a los que están expuestas las personas que trabajan y los daños para la salud que esta población trabajadora está sufriendo. Estos sistemas de comunicación de daños para la salud, con el objetivo planteado de aflorar las patologías que pudieran estar relacionadas con el trabajo, contemplan la posibilidad de comunicar no sólo aquellas patologías que están contempladas dentro del cuadro de enfermedades profesionales publicado por el Ministerio de Sanidad sino todas aquellas que el personal sanitario pudiera relacionar con las tareas que se realizan en los puestos de trabajo.

Así durante el año 2018 se recibió información de la exposición a riesgos de la población de 237 centros de trabajo que corresponden a 17 Servicios de Prevención (el 14% de los que actúan en la CAE).

En relación a los daños para la salud se ha iniciado en 2018 la comunicación de aquéllos que aun no estando contemplados en el cuadro de enfermedades profesionales referido, se relacionaron con el trabajo, informándose de 14 patologías, que serían las denominadas enfermedades relacionadas con el trabajo.

Con respecto a las sospechas de enfermedad profesional (aquellas recogidas en el cuadro que publica el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social) se aportan los datos de los últimos años:

- Casos comunicados año 2015: 577.
- Casos comunicados año 2016: 587.
- Casos comunicados año 2017: 443.
- Casos comunicados año 2018: 478.

Se aportan las tasas de incidencia de enfermedades profesionales y de accidentes de trabajo.

	2013		2014		2015		2016		2017	
	Hombres	Mujeres								
Tasa de incidencia de enfermedad profesional (tasa/1.000) ¹	4,45	1,53	2,46	1,07	3,59	1,74	3,36	1,68	3,37	1,72
Tasa de incidencia de accidentes de trabajo mortales (tasa/100.000)	7,0	0,6	4,20	0,27	6,09	0,29	8,81	1,62	7,58	0,26

¹ El indicador de incidencia anual de enfermedades profesionales se obtiene con un año de retraso, en razón de la remisión de datos desde Seguridad Social, que se produce a año vencido. Por lo tanto, el indicador del informe de 2018 recoge la tasa de incidencia de EP del año 2017. Lo mismo ocurre para el indicador de accidentes de trabajo.

	2013		2014		2015		2016		2017	
	Hombres	Mujeres								
Jornada laboral	6,2	0,63	7	0,6	6,09	0,28	7,51	1,35	6,32	0
In itinere	1,3	0	0,5	0	1,06	0,28	1,3	0,27	1,26	0,26
Total (Jornada + In itinere)	7,5	0,63	7,5	0,6	7,15	0,56	8,81	1,62	7,58	0,26

Además, en la voluntad de conseguir una **mayor integración** con los profesionales que pudieran aportar más datos de salud de las personas, se ha trabajado en adaptar los sistemas de información para que los facultativos del Sistema Público de Salud puedan comunicar aquellas patologías que pudieran relacionar con el trabajo y pudiendo a través de estos sistemas, solicitar a los Servicios de Prevención la información relacionada con el puesto de trabajo. Así en el año 2018 se comunicaron desde dicho Sistema Público 155 casos de sospechas de enfermedad profesional obteniendo por esta vía comentada los datos necesarios de los riesgos asociados a los puestos de trabajo de las personas afectadas.

Se pretende durante el año 2019 seguir potenciando estos sistemas de información ya que el objetivo a medio plazo es de poder establecer un mapa de riesgos y un mapa

de daños para la salud de la población trabajadora de la CAE, observar si los daños para la salud son producidos por los riesgos comunicados y **evaluar tendencias** de los mismos. Se pretende evaluar mediante este análisis de tendencias si los planes de acción puestos en marcha tanto desde las Administraciones Públicas como desde los Servicios de Prevención consiguen una disminución de las patologías producidas por el trabajo.

En relación al **proyecto del cáncer laboral** que se puso en marcha en el año 2018 dirigido a tres tipos de cánceres de los que se conoce su alta vinculación con exposición a agentes cancerígenos en el trabajo, el mesotelioma, el angiosarcoma hepático y el adenocarcinoma de fosas nasales y senos paranasales, se han investigado 26 casos, de los cuales 19 han sido mesoteliomas y 7 adenocarcinomas de senos paranasales.

Para recibir la comunicación de personas trabajadoras que padecen estos tipos de cánceres se ha utilizado el mismo sistema de información establecido para los casos de sospecha de enfermedad profesional implantada para el Sistema Público de Salud, de forma que son las y los facultativos de Atención Especializada (de Oncología, Neumología y Otorrinolaringología) los que comunican estas patologías.

Para ello se realizaron charlas formativas a este personal facultativo en todos los Hospitales de la CAE (a excepción de Araba que se programará para el año 2019).

Es necesario conocer cuántos de estos cánceres se han producido y analizar las tendencias para conocer si las medidas preventivas puestas en marcha son eficaces.

En relación al mesotelioma hay que destacar la colaboración que desde Salud Pública se ha tenido para la elaboración del informe de análisis de tendencia del mesotelioma realizado actualizado hasta 2013 (debido al decalaje de datos del registro de cáncer). Se pretende analizar en el año 2019 las tendencias de los otros dos tipos de cánceres y actualizar con los últimos datos del registro de cáncer (2015) el informe de mesoteliomas.

En el ámbito de esta colaboración y con el fin de valorar la eficiencia del programa del cáncer laboral puesto en marcha en 2018, se contrastarán los datos que desde Salud Pública se disponen del total de estos tres tipos de cánceres en 2018 y los que han llegado a Osalan a través de los sistemas de información establecidos.

Por otra parte, se ha iniciado un trabajo conjunto entre ambos departamentos con el fin de poder analizar si el personal trabajador sano incluido en el fichero de personas posiblemente expuestas al amianto, que ya no está en activo y que por lo tanto ha pasado al programa de Vigilancia de la Salud Post-ocupacional, ha sufrido alguna patología relacionada con este agente. Esta línea de trabajo continuará durante el año 2019.

Se trata por tanto, de hacer aflorar las patologías laborales y conocer los datos reales para poder valorar si las medidas preventivas puestas en marcha son suficientes y adecuadas.

El trabajo conjunto entre el departamento de Salud Pública y Osalan se ha consolidado en las actividades y procedimientos dirigidos a la investigación en los casos de **alertas epidemiológicas y brotes de enfermedades**. Así se han realizado investigaciones conjuntas ante alertas de Legionelosis, Fiebre Q y ante brotes de sarna o enfermedades infecciosas entre otras, que han sido comunicadas desde el Sistema Público de Salud. De este modo se garantiza una actuación y un control y seguimiento de medidas terapéuticas y preventivas en paralelo desde los dos organismos dirigidas tanto a la población general como a la trabajadora.

Derivados de los nuevas tecnologías y por lo tanto de los nuevas formas de trabajar es necesario reforzar e incidir en la sensibilización e información de los riesgos asociados a estas nuevas condiciones de trabajo, riesgos que en muchas ocasiones vienen derivados de la presión en el puesto de trabajo, los tiempos, en definitiva riesgos psicosociales.

En este trabajo de concienciación y sensibilización para fomentar climas de trabajo favorables para **prevenir los riesgos psicosociales** se realizó durante 2018 una campaña dirigida a empresas de transporte de las y los pasajeros, realizándose 43 visitas.

Se realizaron consultas de asesoramiento al personal que realiza sus funciones en prevención de riesgos laborales así como informes derivados de denuncias.

Es necesario mantener esta difusión de cultura preventiva en relación a este tipo de riesgos y poner todas las herramientas necesarias para evitar cualquier tipo de violencia laboral. Se publicó y difundió desde Osalan un tríptico sobre este punto.

Se continúa con el impulso del espacio web de Osalan, Psikopreben, en el que se incluyen todas las acciones formativas e informativas que se ponen en marcha habiéndose registrado durante el 2018 un total de 26.877 visitas a la página.

Se celebraron durante el 2018 las IX Jornadas de Osalan sobre Psicología Laboral con una asistencia de 284 personas.

En el propósito de impulsar la **investigación en el campo de la Prevención de Riesgos Laborales** de nuevos métodos de trabajo seguros, nuevos productos, entre otros, se adjudicaron dos subvenciones dentro de la convocatoria de 2018 para proyectos de investigación en materia de seguridad y salud que desde Osalan se convocan periódicamente. Los proyectos subvencionados fueron:

-
- Exposición a formaldehído: estudio del efecto sobre la salud de las y los trabajadores e identificación de indicadores biológicos de efecto.
 - Estudio del efecto disruptor endocrino en personal trabajador expuesto a estireno.

Estos proyectos se iniciaron en 2018 y finalizarán en diciembre de 2019.

En cuanto a la **promoción de la salud** y con el objetivo de promover y facilitar hábitos saludables en el trabajo se han desarrollado actividades fundamentalmente en dos áreas:

- La sensibilización dentro del ámbito empresarial sobre **organizaciones saludables**.
- Sobre la prevención de las adicciones en las empresas.

Se realizaron en relación a la primera, charlas al empresariado con un total de 60 personas asistentes. Además se creó un foro de grandes empresas con 15 empresas representadas y el primer tema a abordar fue el de la promoción de la salud en el ámbito laboral.

En cuanto a la **prevención de las adicciones en las empresas**, se realizó en 2018 una campaña dirigida a conocer el grado de implantación en las empresas de los planes de prevención de las adicciones en sus organizaciones. Dicha campaña se dirigió a 73 empresas del sector de la construcción de la CAE con unos criterios de selección que fueron disponer de una plantilla mayor de 10 personas y que fueran empresas con CNAE 41, 42 o 43 (códigos relacionados con la construcción). Se realizaron las encuestas en dichas empresas durante el 2018 y se analizarán los resultados y elaborarán las conclusiones en 2019.

Se finalizó la guía de prevención de adicciones en las empresas dirigida al personal delegado de prevención y se realizó su divulgación tanto a través de la web como a través de trípticos entregados en todas las jornadas.

Se realizaron 30 consultas de asesoramiento a los Servicios de Prevención en relación a temas de adicciones. Se participó en una jornada de sensibilización sobre prevención del consumo de drogas en el ámbito laboral a la que asistieron un total de 40 personas.

En resumen se puede concluir que durante el **AÑO 2018:**

El objetivo principal fue el de hacer aflorar todos los daños para la salud producidos y sus causas.

Muchas de las **acciones** de los planes de gestión de Osalan fueron dirigidas a este objetivo:

- Obtener datos de exposiciones.
- Datos de sospechas de enfermedad profesional.
- Datos de enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Datos de cáncer del que se sospecha alta atribuibilidad al trabajo.

Correspondientes a los **proyectos** de:

- Conjunto mínimo de datos.
- Proyecto de cáncer laboral.
- Integración y cooperación con otros organismos: Salud Pública, Osakidetza.

Durante el **AÑO 2019** se pretende trabajar para conseguir avanzar en los próximos objetivos:

Objetivo principal: Dirigir los planes de acción (tanto desde las Administraciones como desde los Servicios de Prevención) a los problemas reales.

Acciones:

- Evaluar tendencias para conocer la eficacia de las medidas preventivas.
- Creación de alertas para investigación de enfermedades profesionales con fines preventivos, es decir, conocer las causas para poner las medidas preventivas y evitar que se repitan.
- Impulsar la vigilancia epidemiológica en el trabajo: vigilancia de la salud colectiva. Impulsar la realización de buenos informes de este tipo, memorias de accidentes de trabajo, de enfermedades, entre otros, para conocer el estado de salud de la empresa y mejorar aquellas condiciones de trabajo que están produciendo daños para la salud.

Correspondientes a los **proyectos** incluidos en el Plan de Gestión de Osalan de:

- Investigación de enfermedades profesionales: alertas.
- Calidad de las actuaciones sanitarias en los Servicios de Prevención: Vigilancia Colectiva y planificación de medidas preventivas.